



**Acta No. 23
Sesión Ordinaria de Cabildo
29 Mayo del 2014**

Siendo las dieciocho hora con veinte minutos del día veintinueve de Mayo del año dos mil catorce, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior correspondiente al 15 de mayo del 2014. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1 al 30 de abril del año 2014. **Punto Quinto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de abril del año 2014. **Punto Sexto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para el “ Uso de suelo en vía pública para la instalación de 11 casetas telefónicas por parte de la Empresa **Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL)**, en espacios de territorio municipal; así como el convenio que contiene las cláusulas que regularán la instalación, permanencia y operación”. **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público para la “Re lotificación de las 15-00-00-00 hectáreas del Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas; en relación a la superficie que los interesados dieron en calidad de permuta para la construcción de la Base Militar 97 Batallón de Infantería al Gobierno del Estado de Zacatecas. **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Recreación para el “**Acta Constitutiva para Integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo cultural Municipal de Fresnillo, Zac.**” **Punto Nueve.-** Análisis, la discusión y en su caso la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Fresnillo, Zac. **Punto Diez.-** Lectura de Correspondencia.- **Punto Once.- Participación Ciudadana. Punto Doce.- Asuntos generales. Punto Trece.- Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Señor Secretario, sírvase pasar lista de asistencia y dar cuenta si existe quórum legal para poder sesionar. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **El C. Secretario:** En este momento procedo a pasar lista de asistencia, contando con 13 asistencias, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. **El C. Presidente Municipal:** Solamente para efectos del acta son 11 Regidores, la Síndico y el Presidente Municipal. Para que queden asentadas las 13 asistencias. **Punto Dos.- El C. Presidente Municipal:** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de hoy 29 de mayo declaro formalmente instalados los trabajos de esta Sesión ordinaria de Cabildo y solicito al Señor Secretario la aprobación del orden del día que ha sido leído con anterioridad, sin embargo, quisiera proponer a las y a los Señores Regidores la integración de un nuevo punto en el orden del día, que sería **el Análisis, la discusión y en su caso la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Fresnillo, Zac.** de tal suerte que quiénes estén de acuerdo en que se incluya podrán votar de la siguiente manera con la modificación del orden del día o en sus términos, quién esté de acuerdo... Señor Regidor **Fernando Valdez Vanegas:** En el orden del día me gustaría que también hiciéramos una modificación, ya la hicimos hace dos meses y se vuelve a caer en el mismo error, vamos a aprobar primero en la Comisión de Hacienda el de Ingresos y Egresos y después el de Obras Públicas, cuando debería de ser primero el de Obras Públicas que va integrado todo a la Comisión de Hacienda y luego el otro, pasar el Punto Cuatro al Cinco y el Cinco al Cuatro. **El C. Presidente Municipal:** Nada mas explíqueme cual es la situación porque la vez pasada lo hicimos de esta manera y yo no encuentro una razón de lógica que tenga que ser primero el de Obras y Servicios Públicos y luego el de Ingresos y Egresos, si en el de Ingresos y Egresos viene absolutamente integrados todos y cada uno. **Regidor Fernando Valdez:** Esa es precisamente la situación, no podemos primero aprobar lo de todo y luego después lo específico de uno. **El C. Presidente Municipal:** Mire Señor Regidor, Obras Públicas es una dependencia de la Administración de este Ayuntamiento y naturalmente, las obras públicas que usted pudiera observar y no en lo que se lo gasta porque ni siquiera se lo gasta, lo paga la Tesorería. **Regidor Fernando Valdez:** Ese es el punto. **El C. Presidente Municipal:** Pero dígame donde está el fundamento o cual es porque ni siquiera tiene una lógica. **Regidor Fernando Valdez:** Yo lo veo de esa manera,

ese es mi lógica el hecho de que si está integrado todo en el informe de ingresos y egresos de hacienda y primero lo aprobamos por completo ese y luego después.. **El C. Presidente Municipal:** Es que el otro tiene su particularidad usted puede no aprobar algo de lo de la obra pública, si me explico, una cosa son los ingresos y los egresos, y otra cosa es que se hayan gastado en tal o cual cosa. **Regidor Fernando Valdez:** Pero quizá algún número no lo apruebe yo y sería incongruente si ya la aprobé en el otro, pero porque no ponerlo primero el de Obras Públicas y después en la cuestión de hacienda. **El C. Presidente Municipal:** Yo les respeto su punto de vista y lo pongo a consideración de los Señores Regidores, quiénes estén de acuerdo en que se cambie el punto número.... Por favor la Dra. Clivia. **Regidora Clivia Fabiola Meza:** En el punto número nueve es lo que quería decirles gracias Señor Cuco que apenas me acaba de integrar, se les olvida siempre que yo existo, entonces era en el Punto Número nueve que siempre proponen de análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento de Servicio profesional nunca me entregan los documentos completos, entonces como voy a aprobar una cosa que ni siquiera he visto. **El C. Presidente Municipal:** El asunto es, yo no quiero evidenciar que hemos tenido reuniones antes de la Sesión de Cabildo, de hecho ante la falta de compañeros de nuestro partido si así quisiera hacer y por el temor fundado que no pudieran ustedes aprobarlo, yo pudiera suspender o pudiera haber suspendido esto, sin embargo nos reunimos con los coordinadores de las fracciones para enterarlos que este es un asunto de trámites según el oficio que nos envían del Secretariado Nacional, no es un asunto de una facultad que nosotros pudiéramos hacer a nuestro gusto y criterio, pero tiene usted toda la razón Señora Regidora, yo le ruego una disculpa es un asunto de trámite pero tiene usted toda la razón, si usted en un momento determinado si quisiera votarlo en contra yo creo que para eso estamos esta soberanía es para escucharlos, yo lamento que ni el Secretario, ni su coordinadora le hubieran avisado de este mero trámite, pero no tiene mayor problema. **El Regidor Javier Hernández,** también desea hacer uso de la voz. Bueno yo si quisiera hacer una acotación respecto a lo de solicitar la anuencia para no asistir a la reuniones de Cabildo, yo he venido reiterándolo constantemente pues que si es complicado, ahorita lo decía la Regidora Clivia, pues que ni siquiera vienen a la presidencia, pues no se podrán enterar de todo lo que se hace, sí, o de lo que se tiene que hacer, entonces se me hace increíble que fácilmente a veces los Regidores somos muy susceptibles a no asistir a las reuniones de comisión o a las de Cabildo ya, y que nuestro asistente nos firme una carta diciendo que por motivos de etc., no podemos asistir, yo creo que esto es mas allá, mas valioso, yo si quiero que por favor si las solicitudes que se hacen de los compañeros que se revisen bien y que estén sustentadas Presidente, porque la verdad se me hace muy increíble que ya ni a esto. **El C. Presidente Municipal:** A mi me gustaría que si el Señor Secretario tiene las solicitudes para ausentarse o para no venir pues que les de lectura, yo creo que es preferible, porque luego nos ponen en aprietos a todos, no solamente a ustedes a quiénes respeto por su asistencia, pero acuérdense que una o dos veces al mes acudimos a la Sesión de Cabildo y son asuntos verdaderamente importantes, todos son muy importantes y tiene toda la razón, ojalá que pudiera darle la lectura cuando menos para saber a que se debe la ausencia de los Regidores verdad. **El C. Secretario:** Con todo gusto, lo 3 justificantes dicen exactamente lo mismo. El que suscribe Regidor del H. Ayuntamiento por este medio me dirijo a usted para hacer del conocimiento que por motivos personales, no me es posible asistir a la Sesión ordinaria de Cabildo de este día 29 de mayo del presente año, en este caso firma Héctor Mario Pavón Regidor, pero las 3 dicen exactamente lo mismo. **El C. Presidente Municipal:** Este es un asunto que luego los coordinadores de cada fracción tengan que ver con sus propios Regidores, todos estamos obligados a cumplir con nuestro trabajo pero habrá imponderables perdón, quién a mi me avisó desde en la mañana supimos fueron 2 regidores, hoy se integra un tercero, pero lo importante es que hay quórum legal y que no suspendamos esta sesión y que podamos darle hacia adelante. Entonces hay 3 opciones, la que el Señor Regidor hace a mi me gustaría que primero pudiésemos votar esa para ver si hacemos el cambio y si tiene lógica Regidor y si estaría dispuesto, yo creo que es mas importante para que de aquí en adelante vayamos a estar en cada sesión con lo mismo, esto tiene arreglo no le veo ningún, ningún problema, y si lo hubiese hecho para que no se continúe con un vicio a lo mejor o una costumbre que se tiene, esto no altera en lo mas absoluto la decisión que tengan ustedes de votar en favor o en contra de los análisis de la discusión y en su caso de la aprobación de los dictámenes, entonces si están de acuerdo en el cambio que hace en el orden del día primero en cuanto a la secuencia que lleva el Punto Número Cuatro para que se lea primero el número Cinco, se inviertan el cinco al cuatro y el cuatro al cinco, sírvanse levantar su mano por favor para darle trámite. Haber otra vez, lo que pide el Señor Regidor es que el Punto Número Cinco, se lea primero, se pase obras públicas

y después ingresos y egresos. Yo desde mi particular punto de vista no veo que tenga ninguna trascendencia aunque estuviera en contra, cualquiera de ustedes, porque tiene todo su derecho, es como si yo quisiera poner el punto de análisis de ingresos y egresos en el número cuatro y en otro en el número diez, lo importante es que se desahogue el orden del día, pero vuelvo a repetir para efectos de que puedan votar. Quiénes estén de acuerdo en la propuesta del Señor Regidor Valdez que en el sentido que el punto seis, perdón el número cinco sea leído primero que el número cuatro, esto es invertirlos del cuatro al cinco y del cinco al cuatro, pobres de los que pasan el acta, que se sirvan levantar su mano por favor, para hacer la modificación, 4, que quede en el orden del día en sus términos, levanten su mano, 6. Quién se abstenga 2. Bien como hay mayoría, va a quedar ese punto tal como viene en el orden del día. Pero ahora hay que votar si están de acuerdo en que el orden del día quede en sus términos originales o con la modificación o la propuesta de que se integre el Análisis, Discusión y en su caso Aprobación del Reglamento que tienen ustedes en sus manos que tiene que ver con el Servicio Profesional de Carrera, quiénes estén de acuerdo Señoras y Señores Regidores que sea con la modificación sírvanse levantar su mano, la modificación es que se integre el documento. 12 votos a favor. **El C. Secretario:** Por unanimidad queda integrado el Punto que menciona el Señor Presidente al orden del día. **El C. Presidente Municipal:** Continuando con el orden del día voy a pedirle al Señor Secretario desahogar el **Punto Tres.-** Que es Lectura del acta anterior correspondiente al 15 de mayo del 2014. **El C. Secretario:** Voy a solicitar a las Señoras y Señores Regidores que por economía procesal se omita la lectura del acta anterior en vista de que ya obra una copia de la misma en sus expedientes. **El C. Presidente Municipal:** Se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio la propuesta del Secretario en el sentido de omitir la lectura del acta anterior, quiénes estén de acuerdo en eso sírvanse levantar su mano. 12 votos a favor. **El C. Secretario:** Señor Presidente le informo que por unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal:** Pasamos al **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1 al 30 de abril del año 2014. Solicito a la Señora Síndico dar lectura de los dictámenes correspondientes. **La C. Mtra. Leticia Casillas Morales, Síndico Municipal:** Sesión ordinaria de la Comisión de Hacienda, Celebrada el día 26 de mayo del 2014, para tratar asunto relacionado con análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril del año 2014, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería la C.P. María Elena Bonilla Ceniceros. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. Se aprueba por unanimidad, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de abril del año 2014. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Maestra Leticia Casillas Morales, Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás integrantes. **El C. Presidente Municipal:** Muy bien ya han escuchado a la Señora Síndico, les pido a las Señoras y Señores Regidores que nos acompañan, quiénes estén de acuerdo en que se omita la lectura del dictamen referido. Quiénes estén de acuerdo en que se omita la lectura levanten su mano. **El C. Secretario:** Le informo Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del anexo y que se anexe a la presente. **El C. Presidente Municipal:** Muy bien en este momento se abra la lista de oradores que quisieran intervenir en la discusión del presente asunto, quiénes quieran hacerlo es el momento de registrarse para los efectos de este dictamen. El Regidor Fernando Valdez, alguien mas, la Regidora Martha Medina, se cierra el registro y tiene el uso de la voz el **Regidor Fernando Valdez:** Es sobre el documento que nos pasaron al mediodía, del Fondo IV, la verdad muchas gracias por hacer este desglose de gastos que antes no se nos hacía y ahora ya se puede verificar un poco mejor, es algo muy insignificante pero a lo mejor pueda dar algo que ver, aquí hay una renta de sonido para evento de FITNNES, me imagino que es el evento que se tuvo de fisiculturismo y FITNNES donde estuvo la presencia de una persona que vino a dar una capacitación, se gastaron \$ 54,000.00 en la renta del sonido, porque mejor no se compra un sonido para no estar gastando ya tanto dinero, es mucho dinero, sobre ese mismo evento yo tengo el detalle no se si fue el de este mes, ese evento fue desde el mes pasado, no se si venga ya incluido el costo de la persona que vino a hacerlo, una persona que trabajaba para la Federación Mexicana de Fisiculturismo y FITNNES, y digo trabajaba porque ahí hay uno de mis hermanos que pertenecen a la Federación y el se dio cuenta que el Señor ya no trabaja ahí, ya no pertenece a la Federación y el evento parecía

que decía que iba a ser avalado por la Federación, entonces estar pensando que por eso se le pagó esa cantidad, a lo mejor se le pagaría al Señor, y lo de la renta del sonido, me gustaría que mejor se les comprara un sonido para evitar estar rentando, rentando que sale mucho mas caro, eso mismo se lo comentó aquí al Maestro Polo y yo creo que se quitarían de hacer gastos inútiles, esto de comprar un sonido y tenerlo especialmente para los eventos que se requieran. **El C. Presidente Municipal:** Tenemos el apoyo de la Tesorera, donde está por ahí, háganos un favor regularmente cuando se rentan equipos de sonido se tiene una cotización y habrá que ver que mas fue, aparece seguramente como renta de equipos de sonido, verdad, no porque eso haya costado el equipo de sonido, sino todo lo que conlleva el evento, en la factura, pero yo mejor quiero que sea la Tesorera o el propio Director de Desarrollo Económico quiénes pagaron la factura verdad incluso para que nadie se quede con esa duda porque es una renta carísima solamente la renta de los equipos de sonido es carísima, son cuando se han traído artistas y que se tiene que trasladar en tráiler y todo aquello, coincido perfectamente yo supongo que es el concepto que se le puso a la factura, sin acordarme de todo porque a pesar de que yo lo firmo, quién debe tener el dato preciso es el Director, Señor director, o Señora Directora tienen el uso de la voz para que a satisfacción de los Regidores den el punto. **El C. Robert Jasón Barker Mestas, Director de Desarrollo Económico:** Señores Regidores para aclarar efectivamente, el concepto, es un concepto global de la renta de sonido pero incluyó además de servicios adicionales como renta de mobiliario adicional también incluyó la hidratación y fueron dos fines de semana lo que duró el periodo, entonces es por eso que la cantidad no corresponde efectivamente a la renta de sonido, y también comentarle al Regidor Valdez que efectivamente ya se adquirieron los equipos de sonido para poder solventar este tipo de eventos para evitar este tipo de gastos y también comentarle que aunque el instructor no trabaja para la Federación tiene la certificación por parte de la Federación, eso son dos conceptos independientes, entonces para información de todos los Señores Regidores. **El C. Presidente Municipal:** Alguna observación respecto a la manifestación del Director. **El C. Regidor Fernando Valdez:** Que bueno que sobre lo del sonido si se especificara más que fuera todo en específico para evitarnos este tipo, ni para qué hacerlo no y sobre la persona que viene, le recomiendo que lo haga directamente con la Federación ya que nos saldría más barato hacerlo directamente con ellos y no por fuera que nos puede salir más caro estar contratando una persona a lo mejor por medio de la federación hasta gratis nos saldría traerlo. **El C. Presidente Municipal:** Yo les quiero sugerir incluso que para las próximas sesiones donde documentalmente hablando tengan necesidad de ver ustedes físicamente este documento en la misma comisión de hacienda tienen toda la facultad de pedírselo a la Tesorera o al propio Director para que se los lleven físicamente, les digo porque nosotros hemos batallado porque hay una serie de conceptos perfectamente establecidos en la dice que renta esto, renta de aquello, no hay ningún concepto en nuestro presupuesto de egresos que diga que diga que es para pagar los honorarios a un entrenador que vino de FITNNES, etc, etc. Y en otras ocasiones yo les he pedido a quiénes llenan las requisiciones que la requisición si aparezca todo el concepto, renta de sabe cuántas sillas para tantos días, en tal lugar porque luego eso y las fotografías que son documentales que agregamos siempre para que al momento nosotros de ser revisados por la Auditoría no tengamos un problema porque a mi me hubiera pasado exactamente lo mismo que a usted Regidor, hubiera visto ah! caray \$ 50,000.00 para renta, una bocina de esas cuestan \$ 12,000.00 entonces que compraron verdad y si se han fijado también el Ayuntamiento ha buscado comprar equipos de audio para evitar la renta, ya el Maestro Polo tiene, ya en turismo tienen, aquí hemos comprado un nuevo equipo de audio, micrófonos nuevos, pedestales, etc, porque a la larga nos sale mucho mas cómodo para nosotros porque se queda como un patrimonio del Ayuntamiento. **Regidora Martha Medina Bañuelos:** Preguntarle al Director de Desarrollo Económico ya que nos hace el favor y el honor de estar aquí con nosotros, aquí tenemos en infraestructura básica en salario de enero a marzo hay una cantidad de \$ 1'062,279.00 y que se le pagó a instructores, cuantos instructores son los que tenemos en total en los CDC, y también preguntarle, que es lo que pasa con el material, aquí veo unas cantidades que para los CDC pero he escuchado en algunos noticieros muchas quejas de la ciudadanía de que no hay material suficiente para los cursos que se imparten ahí entonces nada mas saber de viva voz del Director que es lo que está pasando. **El C. Lic. Robert Jasón Barker Mestas:** Para decirle a la Contadora que son un total de 89 instructores en los Centros de Desarrollo Comunitario en las 7 unidades que operan y que también incluyen las Villas de Adultos Mayores y comentarle que el asunto de los materiales es porque estamos implementando un sistema distinto de trabajo, anteriormente se dotaba de todos los materiales que los propios instructores solicitaban sin tener una medición, nosotros tenemos ya una regulación de cada curso, los requerimientos

específicos por alumno y se están racionando precisamente para ser suficiente del gasto racionando la entrega de materiales, hay incomodidad entre algunos beneficiarios que ya habían cursado etapas anteriores, cursos en los Centros Comunitarios de que no tienen la suficiencia, lo que no tienen es una cantidad desmedida de materiales hay una cantidad racionada para que ellos puedan aprender un oficio, puedan utilizar en el futuro y no una cantidad deliberada que sirva para que ellos se lleven a sus casas lo que fabrican en cada uno de los Centros, es por eso la hay queja nosotros ya estamos tomando providencias para que la gente este debidamente informada, incluso también comentar que en el próximo semestre ya firmaran un reglamento de operación de los centros y también firmarán una copia de su programa específico de su trabajo en el que se señala específicamente también la cantidad de material que van a recibir por cada curso que lo que se trata es de capacitar para el trabajo y no de dotar de materiales de manera indiscriminada. **El C. Presidente Municipal:** Gracias Señor Director yo quiero abundar un poco porque yo personalmente yo he escuchado en los noticieros y me di la tarea de ir sin avisarle al propio Director. Efectivamente la dinámica de antes era que quién estaba en carpintería, quién estaba en belleza, quién estaba en repostería, nosotros administrábamos todos y cada uno de los elementos que servían para aprender, el asunto es que nosotros somos una escuela de artes y oficios, no somos un proveedor para hacer el pastel y que se lo lleven a su casa, ahora se les exige que si quieren hacer pasteles ahí les prestamos el horno, pagamos el gas, pagamos el instructor y ellos se llevan su pastel a su casa, que lo pueden regalar, comercializar, etc. La idea es enseñarle a la gente artes y oficios, en carpintería tenemos en los registros que había gente que en un curso podía hacer su cocina integral y luego se la llevaba a su casa, entonces no existe en estos 7 CDC ni siquiera el respaldo de todo el material que se utilizó y si así fuera pues ya tuviéramos banca, ya tuviéramos cocinas integrales y todo esto se le regalaba a las personas, yo lo que le dije al Lic. Jasón que tuviéramos mas cuidado en el asunto del gasto, porque nunca será suficiente todo el material que nosotros podamos disponer para la gente cuando la gente se lo lleva, entonces si tiene lógica el que se invierta en el gasto, en el material, hay un almacén general que está en el vecinal norte y de ahí dependiendo de lo que requieran naturalmente quien estudia belleza ahí si, si es inevitable que el peróxido y las pinturas les queden a las personas que lo utilizan, pero en el caso de la carpintería y de otros insumos que se requieren sea limitado efectivamente. **El C. Regidor Armando Quezada** en una segunda ronda, quién mas, la Regidora Guille y el Regidor Fernando, tienen el uso de la voz. **Regidor Armando Quezada:** Mire Presidente, aquí dice desglose de Egresos de Fondo IV 2013, yo creo que también hay que fijarse mucho en ese pequeño error porque dice 2013 y debería de ser 2014. Del 13. **El C. Presidente Municipal:** Acuérdense que nosotros estamos gastando el Fondo del 2013. El 2014 todavía no lo estamos ejerciendo como tal, por eso dice 2013, pero no hay error. **Regidora Guillermina Alonso:** Yo nada mas quisiera haber si me pudiera dar una explicación el Director de Desarrollo Económico, el Lic. Jasón, si me puede especificar en que, aquí debe haber un desglose del Fondo IV del 2013, Infraestructura básica 2013. Dice Aportación Municipal para programar obras y acciones \$ 300,000.00. Construcción Pavimento Hidráulico Calle 2ª. Pedro Moreno, Col. Industrial \$ 12,599.00. Obra rehabilitación Col. Industrial \$ 450,669.20 y otra construcción Col. Francisco Villa \$ 841,620 dando un total de \$ 2'260,737.13 nada mas quisiera que me especificara en la Colonia Industrial en El Vergel que tipo de obra fue. **El C. Presidente Municipal:** También es importante que ojalá la Señora Presidenta de esta Comisión aunque no sean miembros los demás Regidores, sería importante invitarlos a todos porque todas estas dudas deben sin mayor problema ser aclaradas no en el Pleno, sino en la propia Comisión. El Regidor Fernando quiere hacer algunas otras preguntas de una vez para que aprovechemos y pueda contestar todo el Director. **Regidor Fernando Valdez Vanegas:** Aquí hay un rubro dice publicidad \$ 541,884.00 yo tenía entendido que para publicidad teníamos un presupuesto, en el presupuesto lo presupuestamos cuantos millones, no me acuerdo cuanto en publicidad en eventos no recuerdo cuanto, entonces ya ahí no se en que se gastaron esa publicidad, o que tipo de publicidad fue la que se dio, y en otro tanto que veía por aquí yo, en las bancas de allá afuera, de 48 bancas se gastaron \$ 187,000.00 nos salieron de \$ 3,800.00 cada banca que nos platique el Lic. Jasón para no ir porque nos salieron muy caras para cuando compre una para mi casa no voy. **El C. Lic. Robert Jasón Barker Mestas:** Las obras de rehabilitación de la Colonia Industrial y El Vergel son de los Centros de Desarrollo Comunitario específicamente y señalar que en el tema de publicidad son la impresión de materiales en los propios Centros de Desarrollo Comunitario que por no haber otro rubro del presupuesto que pudiera especificar ese gasto se ubicó en ese gasto, pero no es publicidad contratada. **El C. Presidente Municipal:** Y de las bancas. **El C. Lic. Robert Jasón Barker**

Mestas: Yo con mucho gusto paso los datos del proveedor no lo digo aquí abiertamente. **El C. Presidente Municipal:** A mi me encantaría incluso que conocieron en los términos muy precisos los conceptos y los rubros en los que se facturan, porque luego efectivamente llega a haber confusiones y a mi causaría mucho problema que dijeran pues si tenemos un rubro específico con lo de la publicidad porque se hace esto, pero es justamente lo que pasó con la misma factura, nosotros no pudiésemos meter en la impresión de estos trípticos y publicidad que se hace para los Centros de Desarrollo Comunitario en otro rubro que no fuera el de publicidad concretamente. Bien agotadas las participaciones, les pregunto, someto a votación si es que ustedes consideran que está suficientemente discutido el presente punto del orden del día y solicito al Señor Secretario tomar nota del resultado, quiénes consideren que así es sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario:** Le informo Señor Presidente que por **unanimidad** de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal:** Una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día someto a consideración de ustedes la aprobación del dictamen referente a la Comisión de Hacienda, para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 30 de abril del 2014 y solicito al Señor Secretario dar cuenta de la misma, quiénes estén a favor levante su mano. **El C. Secretario:** Señor Presidente le informo que se tuvieron **9 votos a favor, en contra 3, y 0 abstenciones**, por lo que el presente punto del orden del día referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 30 de abril del 2014 ha quedado aprobado.** Y que se anexa a la presente. **El C. Presidente Municipal:** Pasando al **Punto Quinto.-** **El C. Presidente Municipal: Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de abril del año 2014, solicito a la Señora Síndico, mejor les voy a solicitar yo para efectos de economía procesal, si ustedes están de acuerdo en que la Síndico lea el dictamen, quiénes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano en que lo lea y quiénes estén de acuerdo en que se pueda omitir, mejor levanten la mano quién esté de acuerdo en que se omita la lectura. **El C. Secretario:** Le informo Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del anexo. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 26 de mayo del 2014, para tratar asunto relacionado con análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de abril del año 2014, que presenta el Ing. Francisco Javier Hernández Ramos, Director de Obras y Servicios Públicos. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y fundamento a lo establecido por los Artículos 49 Fracción XV, 78 Fracciones I, IV y VII y 93 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente: Dictamen. Se aprueba por unanimidad, el Informe de Obras y Servicios Públicos, correspondiente al mes de abril del año 2014. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Maestra Leticia Casillas Morales. Presidenta de la Comisión de Hacienda y demás Integrantes. **El C. Presidente Municipal:** En este momento se abre la lista de oradores quiénes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, se concede el uso de la voz a quienes deseen hacerlo en esta primera ronda. No habiendo participaciones someto a ustedes si consideran que esta debidamente y suficientemente discutido el presente punto, quiénes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. El Señor Regidor Javier antes de votar perdón, quiere hacer una consideración y tiene el uso de la voz. **Regidor Javier Hernández:** Solamente Presidente yo quería hacer una observación respecto en la Comisión de Hacienda pudimos checar en lo de Obras Públicas una afinación que yo considero que es poco elevada en precio, estamos hablando de dos mil quinientos y fracción, si nos la desglosan muy bien, está claro, los filtros y todo, pero la verdad es que se me hace un poco cara, poco costosa para una camioneta de estaquitas de ese modelo que es 2007, entonces yo le preguntaba al ing. Paco pues que se me hace un poco elevado el precio para una afinación para una camionetita de ese modelo, desde luego pues si fuera un modelo mas reciente 2013, 2014, me queda claro que la afinación por cuestiones de garantía y eso pues está un poco mas elevada, pero ya en una camionetita 2007 si se me hace un poco exagerada, nada mas para que si chequemos respecto a eso, porque le digo nuevamente \$ 2,500.00 se me hace excesivo para una camioneta del 2007. **El C. Presidente Municipal:** El concepto era solamente afinación. Si. Queda anotada su participación. Finalmente quiero comentarle Regidor que a la revisión de las cuentas que tienen que ver justamente con afinaciones y asuntos de taller, pues pasan a una segunda revisión en la propia Auditoria para satisfacción de todos. Alguien mas que desee hacer uso de la voz. Bien entonces

solicito a las Señoras Regidoras y Regidores, que manifiesten su voluntad si está suficientemente discutido el presente punto del orden del día y quiénes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario:** Le informe Señor Presidente que por unanimidad de votos de este H. Cabildo ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias, una vez suficientemente discutido someto a ustedes la aprobación referente al Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de abril del año 2014, y le solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quiénes estén e acuerdo levanten su mano. **El C. Secretario:** Señor presidente le informo que se tuvieron 10 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, por lo que el presente punto del orden del día referente al **Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda para el Informe de Obras y Servicios Públicos correspondiente al mes de abril del año 2014,** ha quedado aprobado. **Punto Sexto.-** **El C. Presidente Municipal: Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para el "Uso de suelo en vía pública para la instalación de 121 casetas telefónicas por parte de la Empresa **Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL),** en espacios de territorio municipal; así como el convenio que contiene las cláusulas que regularán la instalación, permanencia y operación". Le pido al Señor Lic. Don **Anastacio Saucedo** de lectura del Dictamen correspondiente. O si ustedes desean que se omita la lectura del mismo sírvanse levantar la mano. 9 quién esté en contra de que no se lea. Quien se abstenga, si esto es entonces... **El C. Secretario:** Señor Presidente le informo que por unanimidad de votos se aprueba omitir la lectura del anexo. **El C. Secretario Lic. Anastacio Saucedo Ortíz:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 9 de mayo del presente año, para tratar el asunto referente a la solicitud realizada por Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL), en espacios del Territorio Municipal, así como el convenio que contiene las cláusulas que regularán su instalación, permanencia y operación. Una vez analizado y discutido el asunto en mención, esta Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, tiene a bien aprobar el siguiente. Dictamen. Se aprueba por mayoría la autorización de uso de suelo en vía pública para la instalación de 121 casetas telefónicas por parte de la Empresa Lógica Industrial, S.A. de C.V. (LOGITEL), en espacios del Territorio Municipal, así como el convenio que contiene las cláusulas que regularán su instalación, permanencia y operación. Dictamen que pasa al pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. El Presidente de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Lic. Rubén Moreno de Haro. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público. Y demás integrantes de la comisión. **El C. Presidente Municipal:** Se abre el Registro a las y los Señores Regidores que deseen intervenir en la discusión del presente tema. No habiendo Regidores inscritos en el mismo, se cierra y agotadas las participaciones someto a consideración de ustedes si consideran que ha quedado suficientemente discutido el presente punto del orden del día. Solamente yo tengo un comentario que hacer revisando el Convenio verdad quiero preguntarle al Jurídico o al Secretario de Gobierno, quién elaboró este convenio, porque desde mi punto de vista tiene un pequeño error al no estipular, no importa que diga la cuota, de 5.5. cuotas, no dice si son diarias, mensuales o anuales o semanales, no se precisa, lamentablemente no está el Presidente de dicha comisión pero debo entender que aquí hubo varios de ustedes que participaron y nosotros no queremos equivocarnos, entonces si alguien participó en esto tienen el uso de la voz para que nos lo digan, yo creo que vale la pena porque el Presidente Municipal no tiene que estar en todas, pero si tiene que saberlo todo y yo ignoro el detalle del error que aparece aquí, no se si ya lo ubicaron, entonces que pudiéramos revisarlo o de lo contrario yo pediría que se regresara a comisiones para efecto de que se pudiera revisar y se pudiera integrar perfectamente el convenio. Le podemos pasar el micrófono al Regidor Armando Quezada si es tan amable. **Regidor Armando Quezada:** Si, Presidente esto estuvimos nosotros en la Comisión, la compañera Guille y su servidor, este lo que usted comenta no se habló, definitivamente ahorita lo checamos, no está si es por semana, no se habló, o si es por mes, yo creo que dices a lo mejor lo podemos regresar para checarlo bien. **El C. Presidente Municipal:** Yo creo que es importante, yo creo que un documento que firma la Síndico y el Presidente Municipal, pasa por alto de nosotros porque somos el representante legal y el Presidente quiénes firmamos pero cuando hay omisiones no quisiera que fuéramos los responsables también nosotros, entonces no se señala y además nos falta entre otras cosas, por eso quiero saber quién hizo este convenio, quién lo hizo, falta la personalidad jurídica en que se ostentan aparte del Municipio, nosotros no tenemos prueba porque estamos acreditados, pero en el caso de la empresa Sergio Flores

Chavarría no se quién es, si presentó un poder especial para pleitos y cobranzas, que lo faculte, si tenemos copia del testimonio, entonces a mi si me gustaría que este punto se regresara a comisiones para que integraran debidamente el expediente y a nadie nos sorprendiera que después diga que era anual la cuota, cuando no aparece, digo yo no la firmaría para empezar, no firmaría yo el convenio, hasta una vez que tengamos la acreditación y la voluntad de ustedes, pero concretamente en el dictamen solamente dice que se aprueba por mayoría, pero necesitaríamos nosotros tener no la copia del dictamen como tal como viene aquí, sino que se discutió el acta del dictamen, esto es saber que se discutió en que términos quedaron, porque la Ley en materia de Ingresos dice que puede ser desde una hasta 10 cuotas o porque pusieron la media 5.5. cuotas, porque no es facultad de los Regidores determinar, es facultad de ustedes autorizar la instalación, es facultad del ejecutivo cobrar y además se tienen que precisar los lugares donde se tengan que colocar estas mas de 100 casetas telefónicas, verdad, porque también nosotros tenemos una norma que regula la cuestión del comercio y la instalación de las mismas. Pero no viene y el problema es que no está el Presidente de la Comisión y no sé si la Síndico tenga conocimiento si le dijeron o alguno de ustedes pudo haber participado que nos diga, si me dice usted que si fueron pero no precisaron los montos, verdad y entonces acuérdesese que la Ley de ingresos es muy clara y muy precisa, usted puede otorgar la licencia, pero es facultad del Presidente Municipal de la parte del Ejecutivo determinar cuánto se le va a cobrar, porque si ya aprobamos que son 5.5. cuotas pues a quién le preguntaron , les pongo un ejemplo, en la Ley de Alcoholes dice que podemos dar horas extras, pero dice pagará de 1 a 10 cuotas y entonces ya es facultad del ejecutivo determinar en que rango lo vamos a poner, si es un lugar que no cause molestias o problemas, a lo mejor le damos una cuota, si es un lugar que tiene conflictos a lo mejor le damos 10 porque vamos a tener que mandar la Seguridad Pública, etc. Entonces a mi si me gustaría que esto se pudiera regresar a comisiones hasta que nos entreguen el expediente completo y evitar suspicacias de que luego se pueda mal entender. **Regidor Javier Hernández:** Mi sugerencia es apoyando lo que usted comentaba es mejor regresarla y esclarecer cualquier duda o cualquier situación que se tenga, ese día yo estuve en esa Comisión, si se habló al respecto, pero mas que eso es importante, yo veo aquí el Dictamen pues que se aprueba por mayoría, pero faltan 2 firmas y es donde yo les sigo insistiendo que es importante que asistamos a las comisiones, ese es nuestro trabajo y debemos de asistir y no nada mas asistir, hay que firmarlas y tener cuidado al respecto porque luego aquí estamos batallando, cuando no deberíamos, igual le pido a la Maestra que debe de estar enterada de esto, ella como Representante Legal del Ayuntamiento debe de tener conocimiento porque es increíble que ahorita tengamos que estar viendo que no tenemos conocimiento de algo que es importante para nosotros, para todos. **El C. Presidente Municipal:** Yo coincido con usted sinceramente, yo le comentaba a la Maestra que si ella sabía porque finalmente se recaba la firma de la Síndico en todo caso, pero aquí hay una carta de nombre Juan Roberto García Sánchez que dice ser apoderado legal de Lógica Industrial, S.A. de C.V., que no se quién sea Lógica Industrial, S.A. de C.V., no traen copia del Acta Constitutiva o del Poder que le dan para acreditar la personalidad jurídica y este tipo de situaciones, luego nos pican los ojos, luego los andamos quitando como en Zacatecas, entonces mas vale que nos pongamos desde un principio porque imagínense que nosotros les demos la autorización para que 114 casetas sean colocadas y no precisan en las cláusulas solamente dice que se compromete a pagar al Municipio \$ 42,438.93 que son 5.5. cuotas de salarios mínimos a razón de \$ 63.77 pero no dice si por semana, si por día, entonces si es importante Señor Secretario de que nos pasen este tipo de convenios aunque tenemos un jurídico, pero tenemos que revisarlas, entonces voy a solicitar a ustedes, a poner a consideración que se regrese a comisiones este dictamen y ojalá que no nos emitan un dictamen Señor Secretario en todas las comisiones tan escueto como los que nos dan, esos dictámenes es una hojita en la que no aparece nada de antecedente de la sesión donde se llevan a cabo, es una sesión legal porque hubo una mayoría aunque no hubo unanimidad, por eso no aparecen las firmas de los 2 Regidores que no acudieron. El asunto no es incluso ni siquiera la firma de autorización, el asunto es que se haya llevado a cabo la Sesión, como normalmente se llevan y que aparezca en el dictamen, ojalá que entonces si podamos con el Jurídico ver, para que el dictamen no nada mas diga se aprueba por mayoría, sino que digan que se aprobó, porque luego nos mandan aquí un convenio que pareciera que ya estamos obligados la Síndico y yo a firmarlo y sin siquiera tener conocimiento, yo respeto las comisiones, claro que si, pero si se supone que debiera de ser así, el dictamen tiene que decir que es lo que se dictamina, los antecedentes, cual fue el acuerdo, no solamente que se aprueba por mayoría, dice la autorización de uso de suelo, pero y, si se aprueba por mayoría muy bien, pero nosotros tendríamos que hacer el

convenio, finalmente. El Regidor Fernando Valdez y Adriana Vázquez, solicitan el uso de la voz **Regidor Fernando Valdez:** Yo supondría que ya hay un convenio con Logitel porque ya hay instaladas casetas Logitel, entonces si deberíamos de saber cuánto se les está cobrando a ellos, a lo mejor aquí les vamos a estar cobrando, no sé si sea más a las nuevas que quieran instalar pero ya en la Ciudad hay instaladas Casetas Logitel, entonces por ahí no sé si la Síndico se da cuenta si hay por ahí un convenio que se haya firmado en las Administraciones anteriores, en que está basado y donde podemos llevarlo a cabo, tiene razón lo que dice el Señor Presidente, desgraciadamente ese día había un Licenciado de Obras Públicas, yo estuve presente ahí como mirón, ya ve que me gusta eso, entonces, pero me entero de algo, a veces muchos venimos y no nos enteramos, no mas miramos, yo soy mirón allá y no aquí, entonces, no se si por ahí haya habido un convenio que se haya firmado anteriormente, que lo podamos nosotros mejorar, ahí si desconozco cuál es la situación está.

El C. Presidente Municipal: Yo si le puedo informar hay algunas que no han pagado porque como no tienen el permiso, necesitan pasar por el H. Cabildo y que será hasta el 2016 cuando nosotros podamos ejercer esta facultad de cobrarles por año, naturalmente se tiene que renovar el convenio porque tampoco trae fecha el convenio de duración, entonces aquí hay un error de parte del jurídico para que haya un convenio tiene que haber primero la voluntad de ambas partes, el objeto del contrato del convenio, la fecha de inicio, la fecha de su culminación, el precio y el objeto, entonces yo lamento quién haya hecho esto, habrá que revisarlo para que no vuelva a ocurrir porque luego le digo esto puede trascender mas allá y no quiero que se vaya a pensar mal porque no se si ya están instaladas las 114 o no y si no hay autorización del Cabildo mañana le decimos a Obras Públicas que vaya y las quite, porque se supone que estamos regularizando el comercio y este es parte de la regularización. Entonces habrá que darle una revisada nada mas en esa materia y por eso les pido que nos den la confianza para que se regrese a comisiones y en una Extraordinaria la podemos, finalmente es un ingreso para el Municipio pero bien sustentado para que no tengamos problemas, quiénes estén de acuerdo en que se regrese a comisiones este dictamen. A Perdón mi querida Regidora **Adriana Vázquez:** Nada mas comentarle que en la comisión nos presentaron efectivamente toda la documentación yo no se porque aquí no lo están sustentando, en las Calles en donde iba a estar cada caseta, inclusive estuvo personal de Obras Públicas explicándonos el cómo, el por qué y efectivamente había unas que el Presidente de la Comisión eso le puso ahora si que de pretexto para darle seguimiento a esto, que parara sus casetas que tenía y que se regularizara todo y poderle dar seguimiento. El de Jurídico tengo entendido que fue el que hizo este convenio, entonces yo estoy de acuerdo en que se regrese a comisiones, yo no soy abogada y yo cuando me presentaron todo yo les di mi voto de confianza y bueno el hecho es de sacar el dinero y sacar más dinero para el Municipio, son bastantes casetas pero si estoy de acuerdo en que se regrese mejor a comisiones y que hablemos con el jurídico personalmente.

El C. Presidente Municipal: Esto vuelve a ser lo que se comentó hace días nos mandan la información incompleta y así como muchas veces hemos tenido el reclamo de que no llega completa la información, yo creo que debiéramos remitirlo a comisiones para que nos lo vuelvan a integrar. Quiénes estén de acuerdo en que se regrese a comisiones, lo que pasa que nada mas podemos darles una chanza Regidor. Quiénes estén de acuerdo en que se regrese a comisiones sírvanse levantar su mano. 11 votos, Martita, el sentido de su voto como quiere Martita. Entonces **por unanimidad** contamos con la confianza de la Regidora, **vamos a regresarlo a comisiones**, solamente queridas Regidoras y Regidores, para que esto nos lo integren bien y nos lo expliquen y no haya ningún problema. Bien pasamos al punto siguiente que es el **Punto Siete.-**

El C. Presidente Municipal: Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público para la "Re lotificación de las 15-00-00-00 hectáreas del Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas; en relación a la superficie que los interesados dieron en calidad de permuta para la construcción de la Base Militar 97 Batallón de Infantería al Gobierno del Estado de Zacatecas. **El C. Secretario:** En Sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo URBANO, Agua Potable y Alumbrado Público, celebrada el día 9 de mayo del presente año, para tratar el asunto referente a la Re lotificación de 15-00-00.00 has. Del Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas; en razón a la superficie que los interesados dieron en calidad de permuta para la construcción de la base militar del 97 Batallón de Infantería al gobierno del Estado de Zacatecas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Lic. Rubén Moreno de Haro. Presidente de la Comisión de Desarrollo urbano, Agua Potable y Alumbrado Público y demás Integrantes de la Comisión. **El C. Presidente Municipal:** Por lo que solicito a las y los señores Regidores, evitar dar la lectura del Dictamen que se omite la mismas, debido a que

ustedes tienen en su poder el mismo, quienes estuvieran de acuerdo que se omita la lectura del mismo levanten su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por 11 votos a favor, 1 voto a favor, se aprueba omitir la lectura del anexo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muy bien, voy a solicitar entonces a las señoras y señores Regidores, que quieran participar como oradores, en la discusión del presente Dictamen se sirvan inscribir en este momento. No habiendo participaciones, someto a votación si es que ustedes consideran que esta suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, y le solicito al señor Secretario tomar nota de la votación. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente, que por **Unanimidad de votos**, ha quedado discutido este punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, quiero someter a ustedes la aprobación del mismo que es referente al Dictamen que presenta la comisión de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Alumbrado Público, para la **“Re lotificación de las 15-00-00.00 Hectáreas del Parque Industrial de Fresnillo, Zacatecas, en relación a la superficie que los interesados dieron en calidad de Permuta para la Construcción de la Base Militar del 97 Batallón de Infantería al Gobierno del Estado de Zacatecas”**. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Le informo señor Presidente que por **Unanimidad de Votos** ha quedado totalmente aprobado el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias. Pasamos al **Punto Ocho.- Análisis, discusión y en su caso aprobación**, del Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Recreación para el **“Acta Constitutiva para Integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo cultural Municipal de Fresnillo, Zac.”** **El C. Secretario:** En Sesión extraordinaria de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, tiene a bien emitir el siguiente Dictamen. Se aprueba por mayoría, el Acta Constitutiva para integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. ---- Acta de Consejo Ciudadano. 2013-2016. **Acta Constitutiva para integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas.** En el Municipio de Fresnillo del Estado de Zacatecas, siendo las 13.00 horas del día 28 de mayo del año dos mil catorce, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Fresnillo, cito en Calle Juan de Tolosa No. 100, Col. Centro, ante la presencia de los C.C. Regidores de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, Dr. Armando Quezada Gracia, Lic. Rosangela Tejada Rentería, Fernando Valdez Vanegas, Profr. Guillermo Guerrero Viramontes, Lic. Clivia Fabiola Meza García y Lic. Rubén Moreno de Haro, el Lic. Benjamín Medrano Quezada, Presidente Municipal y el Mtro. Leopoldo Elías Smith MacDonald Director del Instituto Municipal Frenillense para la Cultura; todos los presentes en este acto **Ana Josefina Acevedo Godínez, Carlos Uribe Tapia, Marina Muñoz, Carmelo Pérez, José Filiberto rivera Medellín, Carlos Marcos Hernández Magallanes y Sara Buerba Sauri**, para integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, el cual tiene como objetivo favorecer la participación social en la planeación y el destino de recursos a fin de preservar, promover y difundir la cultura; por medio de programas y acciones que fortalezcan las identidades comunitarias, así como aumentar la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población en general. Se somete a consideración de los presentes el siguiente orden del día. 1.- Lista de asistencia. 2.- Instalación de la Asamblea. 3.- Integración del Consejo Ciudadano. 4.- Recapitulación del programa de Desarrollo Cultural Municipal. 5.- Asuntos Generales. Desarrollo de la Asamblea: Aprobado por los presentes el orden del día propuesto, se verificó que el quórum sea el requerido, declarando formalmente instalada la Asamblea General ordinaria. Se procedió a nombrar a la Coordinadora del Consejo, siendo este la C. Ana Josefina Acevedo Godínez, quién aceptó el cargo y protestó desempeñarlo cabalmente. Acto seguido se procedió a integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de este Municipio, el cual quedó constituido de la siguiente manera. C. Ana Josefina Acevedo Godínez, Coordinadora del Consejo Ciudadano. C. Carlos Uribe Tapia, Secretario Técnico. C. Leopoldo Elías Smith Mac Donald. Tesorero. C. Marina Muñoz, Vocal. C. Carmelo Pérez. Vocal. C. Filiberto rivera Medellín, Vocal. C. Carlos Marcos Hernández Magallanes. Vocal. C. Sara Buerba Sauri, Vocal.. C. Lic. Víctor Manuel Carreón Velasco. Vocal, Representante del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”. **Lineamientos para que opere de manera organizada y Funcional el Consejo Ciudadano. Naturaleza Jurídica. Artículo 1.-** Este Consejo Ciudadano surge de la necesidad de crear un Fondo Especial para el programa de Desarrollo Cultural Municipal en el Estado de Zacatecas, para su creación y operación de

este Fondo se suscribió un Convenio marco de Colaboración entre la Federación (CONACULTA) y el Gobierno del Estado de Zacatecas (Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”), para que de manera bipartita unan sus esfuerzos y aporten su presupuesto para el Fondo Especial y a su vez, se suscribe un Acuerdo Específico de Ejecución entre el Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” y los Ayuntamientos del Estado para que realicen sus aportaciones económicas y conformar dicho fondo. **Denominación Social. Artículo 2.-** La denominación que recibirá es “Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas”. **Domicilio. Artículo 3.-** El Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal tendrá su domicilio en prolongación Av. Hidalgo S/N Col. Centro “Ágora José González Echeverría” del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. **Duración. Artículo 4.-** La duración de este Consejo será de tres años y empezará a contar a partir de la fecha en que se firme la presente Acta Constitutiva. **Su Objetivo. Artículo 5.-** El Consejo es un organismo representativo y plural que integra la comunidad artística e intelectual, la iniciativa privada y la sociedad en general, siendo su objetivo fundamental la creación de mecanismos específicos que sirvan y propicien el uso y la aplicación correcta y transparente del Fondo Especial. **De las atribuciones del Consejo. Artículo 6.-** Sus responsabilidades principales son: Cursar el programa de capacitación que para este efecto organice el Gobierno del Estado a través del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde en coordinación con el CONACULTA y las Instituciones Municipales de Cultura. Adecuar los de objetivos, estrategias, temas y metodología del Programa de Desarrollo Cultural Municipal a las particularidades del Municipio, así como a la organización y coordinación de las fases del programa de Desarrollo Cultural Municipal a partir de: Un diagnóstico de las necesidades para el desarrollo cultural del Municipio. La formulación del programa Operativo Anual (POA) que contemple los proyectos de atención al desarrollo cultural del Municipio. Elaborar el Calendario Anual para entrega de recursos, que es un documento anexo en donde se marcarán las fechas en que se requiere el recurso y su aplicación. Los Consejos Ciudadanos cuidarán que dicho programa atienda las necesidades no sólo de las cabeceras municipales, sino de la mayoría de las comunidades que integren sus municipios. Contribuir a través del POA a fortalecer las líneas de acción del Programa Municipal de Cultura o del proyecto de Cultura de la gestión pública de la Institución Municipal. Gestionar y programar, en su caso, recursos complementarios. Integrar y presentar los informes correspondientes de avance programático y financiero del programa en el Municipio. Realizar una memoria del programa que sistematice la experiencia en el Municipio. Las demás que se deriven del Convenio de Colaboración y del programa de Desarrollo Cultural Municipal. **De su Estructura: Artículo 7.-** Estará estructurado de la siguiente manera: Un(a) coordinador(a).- De extracción ciudadana, electo por la mayoría de votos de todos los miembros de este Consejo. Un(a) Secretario(a) Técnico(a).- De extracción Ciudadana, designado por el Coordinador de este grupo. Un(a) Tesorero(a).- Director(a) del Instituto Municipal de Cultura y representante del Gobierno Municipal, el cual firmará junto con el (la) Coordinador(a), el Programa Operativo Anual, así como el Calendario Anual para entrega de recursos y comprobación de gastos. Seis vocales.- Los demás miembros del Consejo Ciudadano y un Representante del Gobierno del Estado. **Artículo 8.-** Este consejo tendrá por lo menos cada dos meses reuniones ordinarias, las cuales serán presididas por el (la) Coordinador(a) y en su defecto por el (la) Secretario(a) Técnico(a) bajo un orden del día. El(la) Coordinador(a) podrá convocar a reunión extraordinaria cuando así lo amerite en asunto urgente. **Artículo 9.-** Todos los acuerdos tomados se determinarán por votos de sus integrantes que se asentarán en la minuta y acta que se levanten con motivo de la reunión. Todos los miembros del consejo tendrán voz y voto, excepto quiénes sean invitados a participar en dicha reunión y el representante del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde” quién tendrá voz pero no voto. **De las Facultades de los Integrantes. Artículo 10.- El (la) Coordinador(a) tendrá las siguientes atribuciones:** - Es el representante formal del Consejo, ante cualquier situación. - Mantendrá informado a los miembros del Consejo sobre el proceso y desarrollo de las actividades financiadas por “El Fondo Especial”. - Dará seguimiento a todos los acuerdos tomados por el Consejo. - Será el responsable de citar a reunión ordinaria o extraordinaria según sea el caso. Y todas las que le asigne el Consejo y que se deriven de las funciones inherentes a su cargo. **Artículo 11.- El(la) Secretario(a) tendrá las siguientes atribuciones:** Deberá levantar actas por cada reunión del Consejo formada por cada uno de los integrantes, validando los acuerdos tomados. Será el responsable del archivo y documentos que se generen por el trabajo. Será el representante formal del Consejo en ausencia del (la) Coordinador(a). Todas las obligaciones que le asigne el Consejo y que se deriven de las funciones inherentes a su cargo. **Artículo 12.- El (la) Tesorero(a) tendrá las siguientes atribuciones:** Mantener

informado al Consejo de todos los movimientos que se realicen de cada actividad programada. Vigilar junto con el (la) Coordinador(a) las entradas y salidas de "El Fondo Especial". Firmar junto con el (la) Coordinador(a) el programa Operativo Anual (POA), el Calendario Anual para entrega de recursos y los comprobantes de egresos debidamente requisitados. Y las demás que el Consejo le determine y se deriven de las funciones inherentes a su cargo. **Artículo 13.- Los vocales tendrán las siguientes atribuciones:** Asistir puntualmente a las reuniones cuando se convoque. Apoyar en lo necesario a los integrantes del Consejo. Participar en todos los asuntos a tratar en las reuniones. Y las demás que el Consejo le asigne y se deriven de las funciones inherentes a su cargo. **De las funciones sustanciales del consejo. Artículo 14.-** El Consejo Ciudadano tendrá además, las siguientes funciones. 1.- El Consejo evaluará el cumplimiento de los objetivos trazados en el programa Operativo Anual y el Calendario Anual para entrega de recursos, tomando las medidas pertinentes en caso de algún retraso en los procesos. 2.- El Consejo vigilará y supervisará de manera rigurosa en todo momento el uso adecuado del Fondo Especial, para lo cual establecerá mecanismos y medios que juzgue convenientes. 3.- El Consejo tiene la capacidad para resolver lo conducente en el supuesto de cualquier cambio, formal o sustancial, en el Desarrollo del programa Operativo Anual o del Calendario Anual para entrega de recursos, los cuales deberán estar debidamente justificados. 4.- Todo acuerdo que tome el Consejo deberá ser notificado en tiempo y forma al Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde". 5.- El Consejo ampliará el Fondo Especial, estimulando las aportaciones de las instituciones públicas, privadas, gubernamentales y de la sociedad en general. 6.- Es obligación de este Consejo instrumentar una campaña amplia de difusión de los programas y actividades culturales que se financien y activen con el Fondo Especial. 7.- Y las demás que surjan del Programa de Desarrollo Cultural Municipal, el Convenio Marco de Colaboración entre la Federación y el Estado, el Acuerdo Específico que establece las bases para este Programa entre el Estado y los Municipios y otros ordenamientos aplicables en la materia. **Disposiciones Generales. Artículo 15.-** Los presentes lineamientos constituyen la norma fundamental que rige a este Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal, por lo que todo acuerdo emanado de cualquiera de sus integrantes que no sea aprobado, será nulo de pleno derecho, salvo que se trate de reformas aprobadas y expedidas en los términos de estos lineamientos. **Artículo 16.-** Todo lo no previsto en estos lineamientos se aplicará de manera supletoria en las disposiciones del programa de Desarrollo Cultural Municipal, el Convenio Marco de Colaboración entre la Federación y el Estado, el Acuerdo Específico que establece las bases para este Programa entre el Estado y los Municipios y otros ordenamientos aplicables en la materia. **Artículo 17.-** Las dudas que se susciten con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento de los presentes lineamientos, serán resueltos en primera instancia por el Consejo Ciudadano, quién de estimarlo necesario podrá someterlo a consideración de la Comisión Estatal de Consejos Ciudadanos de los Municipios, y en última instancia se someterá a los tribunales competentes del estado, a cuya jurisdicción se someterán los integrantes de el Consejo Ciudadano, renunciado al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio respectivo presente o futuro. Previa lectura de la presente y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la reunión siendo las _____ horas del mes de _____ del año dos mil _____ firmando de conformidad para constancia en sus _____ fojas útiles al margen y al cabo todos los que en ella intervinieron, para debida constancia legal. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Voy a pedirles que por la Economía Procesal, nos permitan la omisión de la lectura. Quienes estén de acuerdo en la omisión de la lectura del Dictamen, levanten su mano por favor. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente que por **Unanimidad de votos**, se omite la lectura del Dictamen de este punto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** En este momento se abre el registro de los oradores que deseen intervenir en la discusión del presente dictamen, quiero pedirles de favor antes de, que el Director de Cultura del Municipio, para las señoras y señores Regidores que no acudieron a esta Comisión, se sirva explicar cuál es el objeto y el alcance al momento de dictaminar ellos finalmente la aprobación de un Acta Constitutiva que tiene por objeto en esta misma integrar un Consejo Ciudadano para el Desarrollo de la Cultura de nuestro Municipio. **En uso de la voz el maestro Polo Smith Mac Donald.-** Buenas tardes, señor Presidente, señores Regidores, pues explicar brevemente que finalmente de lo que se trata este Convenio es para devenir de recursos triplicarlo, para que podamos tener Proyectos de Educación Artística y difusión Cultural, por parte de la ciudadanía, esto quiere decir que los Proyectos que los ciudadanos fresnillenses tengan a bien llevar, los pueden presentar a través del Consejo Ciudadano que es uno de los objetivos de este punto y además es necesario para poder ejercer el recurso,

por lo tanto, se ha conformado un Consejo Ciudadano que espero que tengan a bien aprobar y donde están representadas tanto el Sector de Comunidades, está el Sector Académico esta el Sector Empresarial, y el Sector Artístico obviamente. En términos generales eso sería parte del objetivo de formar este Consejo. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- En que ayudaría maestro, para que los Medios de Comunicación el día de mañana lo puedan señalar, cuales son los beneficios. **En uso de la voz el maestro Polo Smith Mac Donald.**- Cuando mencione lo de Educación Artística, y difusión Cultural, eso quiere decir que ahora si vamos a poder tener una mayor cobertura, vamos a poder organizar talleres, talleres formales, donde se les pueda dar recurso a los instructores y además podamos armar circuitos artísticos con eventos en las comunidades y en la zona urbana y en lugares de intercambio donde se solicite. Esto viene a darle solución a un Problema que hemos tenido generacional, donde en comunidades siempre nos solicitan eventos y no tenemos como solventarlos porque simplemente no les pagamos a los talleristas, es decir no tenemos una oferta cultural sustentada económicamente hemos acudido a la buena voluntad y bueno ahora ese problema va a estar puntualmente resuelto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Pues tienen el uso, ahora sí de la voz los Regidores que quieran inscribirse que tengan alguna duda. **El C. Regidor Fernando Valdez Vanegas.**- Maestro un saludo para todos ustedes de parte del Consejo que se va a crear, si nos platico el maestro Polo que por falta de tiempo se hizo con mucha premura la formación de este Consejo, pero si a lo mejor yo soy muy quisquilloso en esto, aquí esta firmándose un Acta Constitutiva, del día 28, aquí está mi nombre presente, yo no los había visto, no tenía el gusto de platicar con ellos, habíamos tenido un acuerdo maestro, de juntarnos con la Comisión antes de que llegáramos aquí arriba, para poder incluso platicar como trabajaríamos en Conjunto con la Comisión, es un Consejo ciudadano y platicábamos ese día que no me gustaría que ese Consejo quedara como muchos otros que han pasado, que el Consejo Empresarial, que el Consejo x, que se juntan la primera vez, toman protesta y jamás se vuelven a juntar. Entonces que sea deberás un Consejo Ciudadano, nosotros somos representantes de ustedes, aquí estamos para servirles y me gustaría que lo trabajáramos en Conjunto, ese día lo comentábamos y les damos todos la razón los Miembros de la Comisión de cómo incluso pueden incluir con voz a un representante de ustedes, del Consejo, cuando la Comisión trate asuntos de Cultura, para poderlo hacer en Conjunto, involucrarnos nosotros en el trabajo de ustedes y ustedes también, se involucren en el trabajo de nosotros como Comisión de Cultura. Entonces si me hubiera gustado que hubiera pasado eso, pero desgraciadamente, bueno ya ahorita se va a votar, quizás se va aprobar, por la premura del tiempo lo que sea pero me gustaría que ahorita aquí al Presidente de la Comisión, se pusiera de acuerdo con él, nos reuniéramos no se cuanto antes para poderlo platicar y comenzar un Plan de Trabajo en conjunto, le parece. **El C. Regidor Javier Hernández Aguilar.**- Gracias, yo si difiero un poquito en lo que el compañero Regidor comenta, por falta de tiempo de que, porque siempre estamos trabajando a marchas forzadas, porque siempre tenemos que aprobar hoy, porque mañana es el último día que nos queda para hacer tal o cual cosa, yo creo que todo eso se debe a la falta de planeación, presentarnos, de ponernos a ver lo importante que son las cosas, la importancia que tienen y por la cuales debemos de estar atento, hacer lo que nos corresponde como Regidores, a mi me llama mucho la atención, lo que dice Fer, de que se forman, efectivamente siempre estamos formando, y haciendo referencia un poquito, yo se los comentaba en Diciembre, el 19 de Diciembre para ser exactos, la del deporte, se forma y que ha pasado, nada, simplemente no pasa nada, entonces se me hace a veces hasta como de un poco de flojera, que aprobamos y decimos, y no pasa nada, no pasa nada porque nomás se reúnen toman posesión y ya no los volvemos a ver, hasta parece que vinieran por una foto aquí, ya somos, pero ya no representa nada. Entonces yo si sugiero, aquí estamos, aquí estamos para que, yo no pertenezco a esa Comisión, más si embargo, yo he asistido, porque me interesa desde luego la Cultura, es muy valiosa para el Desarrollo Integral de formarlo, pero la verdad es que les digo no hay seriedad, no hay congruencia, no se respeta lo que se habla, dijeron que se iban a venir y que se iban reunir con los que formaron el Consejo y que, y es la verdad, hasta ahorita, por eso les digo, se me hace un poco fuera de, y vuelvo a lo mismo, pongo a ver siguen faltando firmas, lo cual indica que los Regidores no siguen asistiendo, no les interesa, no es importante eso, es importante más otras cosas allá afuera no aquí, es cuánto. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, alguien más desea hacer el uso de la voz en una segunda ronda que se abriría, les pregunto señoras y señores Regidores, si consideran que el presente punto, ha quedado debidamente discutido quienes así lo consideren sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente, le

informo que por Unanimidad de Votos, de este H. Cabildo, ha quedado suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, someto a consideración de ustedes la aprobación del mismo. Quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Señor Presidente, le informo que se tuvieron 11 votos a favor, 1 en contra y 1 abstenciones por lo que el presente punto del Orden del Día, referente al Dictamen que presenta la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, para el “Acta Constitutiva para Integrar el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal de Fresnillo, Zacatecas”. Ha quedado **Aprobado por Mayoría.** **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, aprovechando que muchos de los compañeros, amigos de la Sociedad Civil que les gusta la Cultura y que la promueven, yo quiero felicitar a los Regidores, por esta oportunidad que les dan, porque es importante ya que tenemos un Instituto de Cultura en pañales en el sentido Jurídico solamente, pero nunca antes con todo respeto para las otras Administraciones, se había visto tantos eventos de carácter cultural, con un valor artístico muy importante y casi de manera gratuita. Entonces, esta Acta Constitutiva servirá para que nosotros recurramos a Instancias de Gobierno del Estado y Federal y atraigamos recursos y podamos implementar Programas Culturales que permitan premiar en el Municipio completo, creo que es muy importante este Ejercicio que se ha hecho y yo quisiera pedirle a las siguientes personas que integran este Consejo que se pudieran poner de pie para que les tomemos la Protesta. Voy a pedirle a la señora Ana Josefina Acevedo Godínez, que sería la Coordinadora, pase al frente, al señor Carlos Uribe Tapia, a Leopoldo Elías Smith Mac Donald, a Marina Muñoz, a Carmelo Pérez, a José Gilberto Rivera Medellín, a Carlos marcos Hernández Magallanes, a Sara Buerba Sauri, una pregunta solamente, eso esta consensuado con ellos como vocales, quieren ser parte de la integración aunque no protesten como tal, el asunto de la Protesta es un asunto meramente protocolario, la protesta será el resultado que abramos de dar ante la gente, y les pregunto a los presentes que formaran parte de este Consejo, igualmente a las señoras y señores Regidores que si nos pudiéramos poner todos de pie, les pregunto: a Ana Josefina Acevedo Godínez, que es la Coordinadora de este Consejo Ciudadano, que tendrá que ver con la promoción de la Cultura, en nuestro Municipio, si protestan desempeñar fiel y patrióticamente el cargo como Integrantes de este Consejo Ciudadano para el desarrollo Cultural del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que se les ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Particular del Estado, la Ley Orgánica del Municipio y las Leyes que de ella emanen, mirando siempre por el bien y el Progreso de la Cultura de nuestro Municipio. Si Protesto. Si así no lo hicieren, que el pueblo de Fresnillo se los demanden y si no que se los reconozca, porque ya de demandas estamos artos, felicidades. Muchas gracias, vamos a continuar con la Sesión, y continuando con el **Punto Nueve.- Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Fresnillo, Zac.** **El C. Presidente Municipal:** Si hubiese algún Regidor o Regidora que quisiera hacer el uso de la voz al respecto es tiempo de inscribirse. No habiendo participación de las y los Regidores, les pregunto si consideran ustedes que está suficientemente discutido el tema del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Fresnillo y quien así lo considere sírvase levantar su mano. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Por **Unanimidad de Votos**, le informo señor Presidente que ha quedado completamente discutido el presente punto del Orden del Día. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Una vez suficientemente discutido el presente punto del Orden del Día, pongo a discusión de ustedes la aprobación del mismo, quien esté de acuerdo sírvase levantar su mano. Quien esté de acuerdo con la aprobación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio, de Fresnillo, Zacatecas. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Por **Unanimidad de Votos**, le informo señor Presidente ha quedado aprobado este punto del Orden del Día. **El cual se anexa a la presente Acta el mencionado Reglamento.** **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.**- Muchas gracias, pasando al **Punto Diez.-** Lectura de Correspondencia.- Solicito al señor Secretario, proceda a la misma. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.**- Con todo gusto señor Presidente, tenemos la siguiente correspondencia, dice la primera: Por este medio me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar **Agenda de Actividades de la Federación Zacatecana del Norte de California con motivo de la celebración del día del Zacatecano**, en San José California, a celebrarse en este mes de mayo. Lo anterior, a fin de que sea autorizada al señor Presidente Municipal su presencia, en esta Sesión de Cabildo. Sin otro particular de momento me

despido enviándole un cordial saludo: el viernes 30 de mayo se tiene la primera actividad a las 19:00 Hrs. Reunión de trabajo con Presidentes Municipales, funcionarios del Estado de Zacatecas y clubes afiliados a la Federación del Norte de California. Con eso termina el primer día las actividades. El sábado 31 de mayo. A las 8:30 inicia con un Desayuno en el Restaurante del hotel. A las 11:00 Hrs. Cuarta reunión de trabajo del Comité de Validación (COVAM 2014). A LAS 13: 00 hrs. Reunión de Presidentes de Federaciones. A las 14:30 hrs. Audiencias privadas con el Lic. Miguel Alonso Reyes Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas y Clubes afiliados a la Federación. A las 16:00 hrs. Receso y ajuste de tiempo. A las 17:30 hrs. Arribo de invitados al salón de recepciones del Hotel para el registro y acomodo. A las 18:00 hrs. Presentación del Ballet Folklórico. A las 18:30 hrs. Presentación de Mariachi. A las 19:35 hrs. Palabras de bienvenida a cargo del C. Fermín Luna, Presidente de la Federación Zacatecana del Norte de California. A las 19:45 hrs. Palabras el Diputado Rafael Hurtado. A las 19:50 hrs. Palabras del C. Carlos Ponce, Cónsul de México en San José Ca. A las 19:55 hrs. Mensaje del Lic. Miguel Alonso Reyes, Gobernador del Estado de Zacatecas. A las 20:10 hrs. Honores a la Bandera *Himno Nacional estadounidense interpretado por Ángela Tirado. *Himno Nacional mexicano interpretado por Lorenzo Rafael. *Abanderamiento de nuevos clubes. A las 20:40 hrs. Presentación de las candidatas para reina 2014-2015. A las 21:25 hrs. Coronación de la Reina (por el Lic. Miguel Alonso Reyes, el C. Carlos Ponce, y Fermín). A las 21:35 hrs. Entrega de reconocimientos al Zacatecano y Joven Zacatecano del año 2014. A las 22:00 hrs. Inicio del baile. Tenemos otro oficio que lo envía, el Diputado Presidente. Cliserio del Real Hernández, que dice lo siguiente: C. Benjamín Medrano Quezada, Presidente Municipal, Presente: Adjunto me permito remitir a usted, **un ejemplar del ACUERDO # 32, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura del Estado**, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, mediante el cual se exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, a los Presidentes Municipales de los cincuenta y ocho municipio del Estado, y a los demás órganos públicos autónomos, para que por su medio de su valiosa intervención, instruyan a los entes a su cargo para que promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos humanos, de conformidad con lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Capítulo de los Derechos Humanos y sus Garantías. Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración. Atentamente. La H. LXI Legislatura del Estado, Diputado Presidente Cliserio del Real Hernández. **Tenemos otro oficio que firma el regidor Lic. Rubén Moreno de Haro que dice:** Sea el presente portador de un respetuoso saludo y motivo para remitir a usted original de la propuesta de iniciativa de reforma al Código Municipal Reglamentario, en sus artículos 37 al 51, capítulo II, Título Segundo, Libro Segundo, referente al funcionamiento del Ayuntamiento. Lo anterior con la intención de que sea leída en la próxima sesión ordinaria de Cabildo, en el punto lectura de correspondencia. Asimismo para que en lo sucesivo se envíe a la Comisión edilicia que corresponda. Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor. Atentamente. En vista de que son varias hojas omitimos la lectura, y lo sometemos y se remite a Comisión. Es todo señor Presidente. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Muchas gracias señoras y señores Regidores, por escuchar la lectura de correspondencia, la cual se dará la atención correspondiente y en el caso de la iniciativa que remite el señor Regidor, se enviara a la comisión correspondientes pasamos al **Punto Once.-** Participación Ciudadana. Por lo que le solicito al señor Secretario, desahogarla. **El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Anastacio Saucedo Ortiz.-** Le informo señor Presidente, que no hay participación ciudadana. **El C. Presidente Municipal, Lic. Benjamín Medrano Quezada.-** Bien, entonces pasamos al **Punto Doce.-** Asuntos Generales. En este momento se abre el registro de las y los Regidores que quieran hacer el uso de la voz con cualquier tema. No hay oradores, se agota el registro de la participación en los Asuntos Generales y para finalizar el Orden del Día, pasamos al **Punto Trece.-** Clausura de la Sesión. Por lo que les solicito ponernos de pie a todos los presentes. Y Siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día de hoy 29 de marzo del 2014, declaro formalmente clausurados esta Sesión Ordinaria de Cabildo, agradeciéndoles su asistencia e invitándolos a la muestra nacional de cine que se está efectuando en esta ciudad y donde ustedes nuestros regidores son los invitados de honor, muchas gracias.

A t e n t a m e n t e

El C. Secretario de Gobierno Municipal

Lic. Anastacio Saucedo Ortíz